

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO 2012 DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

En la Sala de Capacitación, ubicada en la calle Brasilia N° 2970 de la Colonia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de mayo de 2012 dos mil doce, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, convocada y presidida por el C. César L. Coll Carabias, en su carácter de Presidente del Comité de Clasificación de la Información.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Comité solicitó en primer término a la C. Ana Marcela Meza Torres, Jefe Titular de la Unidad de Transparencia, pasara la lista de asistencia para que signaran los asistentes y habiéndose procedido a ello, el C. Presidente del Comité de la Información de la CEA, declarándose la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
II.	Presentación y Aprobación de: a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA; b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.
III.-	Clausura de la Sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración de los miembros presentes, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes entre los asistentes a la sesión, el Presidente del Comité, C. César L. Coll Carabias; el Contralor, C. Francisco Javier Sierra Herrera; la Jefe de la Unidad de Transparencia, C. Ana Marcela Meza Torres; existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 23 fracción II inciso e, 24 punto 1 fracción I y XVI, 26, 27 punto 1 fracción I, II y III, 28, 29 y 30 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 35 fracción V y XI de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- Haciendo uso de la voz, el C. César L. Coll Carabias, en su carácter de Presidente del Comité, pone a consideración la presentación y en su caso aprobación de:

- a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA;
- b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y
- c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.

Lo anterior para el debido cumplimiento a lo establecido por la fracción IV del punto Cuarto Transitorio de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en el artículo 29 fracción I, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del artículo 11 fracción II, del Reglamento de la Ley antes referida y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 1º de mayo de 2012.

Una vez que los miembros asistentes escucharon la propuesta dentro de este punto del orden del día, el Presidente del Comité, C. César L. Coll Carabias, solicita el sentido de su voto a los miembros asistentes, registrándose la aprobación por Unanimidad.

El Presidente del Comité, C. César L. Coll Carabias a los miembros integrantes:

Con fundamento en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción II, autoriza remitir al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco el presente acuerdo, acompañando en todo caso de los anexos correspondientes a: a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA; b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.

En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario del Comité de Información de la CEA, para que remita al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, los Criterios aprobados del sujeto obligado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

III.- No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, siendo las 12:00 doce horas del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta.

Así lo acordaron por unanimidad los integrantes del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, en la Tercera Sesión Extraordinaria del día 14 catorce de mayo 2012 dos mil doce.



C. César L. Coll Carabias
Presidente del Comité



C. Francisco Javier Sierra-Herrera
Contralor Interno



C. Ana Marcela Meza Torres
Jefe de la UT y Secretario ante el Comité